

PALABRAS PRELIMINARES

Juan Carlos Velasco

Instituto de Filosofía del CSIC

En el tratamiento de las cuestiones migratorias, la ausencia de unas políticas de Estado constituye un serio déficit. En general, las políticas de Estado se presentan como herramientas básicas en cualquier ordenación política vertebrada y cohesionada. Son las que cualifican precisamente a los Estados con mejores perfiles de participación y eficiencia en sus políticas públicas. Tres rasgos fundamentales definen estas políticas: el primero, que afectan a cuestiones centrales en la conformación de la *res publica*; el segundo, que han de ser respaldadas por el mayor número de fuerzas políticas; el tercero, que han de mantener continuidad durante un periodo suficiente de tiempo. De no ser así, se quiebra su codecisión y perdurabilidad, poniendo en riesgo la necesaria estabilidad reguladora en asuntos clave. Particularmente en España –aunque éste es, por desgracia, un mal del que adolecen también otros Estados que en un corto periodo de tiempo se han convertido en países de inmigración tras haber sido durante largo tiempo países de emigración– resulta notoria la pertinencia de elaborar una perspectiva compartida y de lograr un obligado acuerdo sobre tan sensible materia. La ciudadanía lo reclama desde hace ya demasiados años. El título del presente número de la revista *Arbor* es así expresión de la añoranza por una política pública en materia migratoria.

Para la gestación de una política de Estado sobre migraciones se requieren múltiples presupuestos externos a la reflexión teórica, pero, sin duda, un requisito necesario lo representan valores democráticos compartidos y presupuestos normativos comunes. A la consecución de este último objetivo pretende contribuir modestamente este número. No obstante, el plausible propósito de contribuir a la conformación de una política de Estado no debe hacernos olvidar –lo que sería incurrir en una temeraria ceguera– que

PRELIMINARY WORDS

el fenómeno migratorio no sólo se manifiesta a nivel estatal, sino también desde la escala más local hasta la más global. De hecho, la extensión transnacional de las redes y actividades multisituadas desarrolladas por migrantes sobrepasan con mucho las fronteras nacionales. Esta dimensión trans- y supranacional no ha de perderse nunca de vista para lograr un planteamiento realista de la cuestión a partir del cual resulte factible adelantar posibles medidas. En este mismo sentido, también es más que recomendable tener presente lo ya realizado en otros países con un mayor bagaje acumulado. Para superar la miope perspectiva estrictamente estatal se precisará, en definitiva, adoptar una mirada global o, si se prefiere, cosmopolita.

Las políticas públicas sobre migraciones comprenden toda una amplia gama de medidas necesarias para abordar de manera eficiente su gestión. Sin pretensión de exhaustividad, objeto de las mismas son, entre otras cuestiones, las condiciones de acceso y permanencia de los inmigrantes, las diversas medidas de integración o las políticas de co-desarrollo con los países emisores. Se habla así de *gestión migratoria* y se hace uso de un lenguaje tecnocrático de cuyo trasfondo es preciso ser consciente para evitar derivas indeseadas. En realidad, lejos de ser una cuestión apta únicamente para expertos, en la definición y puesta en marcha de tales medidas deben estar involucradas todas las partes afectadas, no sólo las grandes fuerzas políticas. Para lograr una *sociedad integrada*, la gestión migratoria debe comprenderse como un proceso de cooperación en el que todos los participantes tienen voz, incluidos los gobiernos y la sociedad civil de los países emisores, las poblaciones receptoras y, sobre todo, los migrantes mismos.

Por su complejidad, que acaba de ser meramente apuntada, el análisis de las políticas migratorias es, sin duda, un tema

de investigación que *transmigra* por diversas disciplinas académicas. *Políticas migratorias y sociedad integrada* es buena muestra de ello y es, pues, un número monográfico multidisciplinar, que, sin embargo, no oculta que el enfoque central elegido es el proporcionado por la filosofía política. Con todo, para confeccionar este número se ha reunido a sociólogos, juristas, demógrafos, geógrafos, antropólogos y filósofos que han puesto en común sus respectivos saberes para abordar esta temática tan multifacética. El discurso político sobre las migraciones suele carecer –y no sólo en España– de un marco normativo que dé sentido y unifique decisiones, regulaciones y actuaciones de los poderes públicos. Las políticas que de estos emergen están además sujetas a ciclos de corto plazo, determinados con mucha mayor frecuencia que la deseable por la duración de los mandatos electorales. Dado que, por su parte, los procesos migratorios obedecen a ciclos de largo plazo, no es de extrañar que se produzcan enormes desajustes que induzcan al fracaso de las políticas planteadas. La reflexión distanciada y global acerca de los hechos y de los presupuestos desde donde abordarlos es un hueco aún no del todo cubierto. Y es ahí donde este monográfico encuentra su lugar.

En lo que hace al contenido específico de los catorce ensayos originales (más un artículo de especial relevancia, inédito en castellano: el de Thomas Pogge) que aquí se ofrecen, y que muestran el carácter caleidoscópico de las políticas migratorias, permítaseme proponer, en fin, una mínima ordenación orientadora. Cabría señalar un primer puñado de textos que abordan de manera plural –aunque partiendo del amplio marco de la filosofía política– los fundamentos normativos necesarios para proponer algún tipo de actuación pública. Un segundo grupo revisa –desde

el ángulo proporcionado por diversas disciplinas de las ciencias sociales– algunas experiencias de muy variado tenor que ponen de manifiesto la estrecha vinculación entre las migraciones y el modelo y el ejercicio de la ciudadanía. Cierra el número una pequeña selección de reseñas de libros sobre la materia.

La colección de ensayos reunidos en este número monográfico de la revista *Arbor* es, en su mayor parte, el resultado de las II Jornadas sobre *Políticas migratorias, justicia y ciudadanía*, celebradas en Madrid los días 13 y 14 de noviembre de 2008 y que fueron organizadas por varios investigadores del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC encuadrados en el proyecto de investigación homónimo (HUM2006-1703/FISO), financiado por el Plan Nacional I+D+i del Ministerio de Educación y Ciencia. Esas Jornadas ofrecían continuidad a unas anteriores celebradas también en Madrid los días 29 y 30 de enero de 2005 y que dio lugar al número 713 de la revista “*Arbor*” dedicado al tema *Políticas migratorias y justicia*. Como ya sucedió en la edición anterior, en 2008 se congregó a un grupo de especialistas para reflexionar en común y discutir con rigor sobre las implicaciones políticas y sociales de la inmigración y, con especial énfasis, sobre los fundamentos normativos de las políticas públicas encaminadas a abordar dicho fenómeno. Se contó para ello con la financiación adicional de una Acción Complementaria del Ministerio de Ciencia e Innovación (HUM2007-29248-E/FISO), al que es de justicia aquí mencionar. *Last but not least*, es de agradecer a la revista *Arbor* la acogida que nos brinda en sus páginas y que facilita enormemente poner a disposición pública el fruto de la labor investigadora.

Berlín, septiembre 2009